

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2019-00189-00
DEMANDANTE : COOASESORAMOS
DEMANDADO : **ANGELA ROSA OSPINO CARRILLO**

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el proceso de la referencia informándole que la señora ANGELA ROSA OSPINO CARRILLO presentó memorial donde otorga poder a profesional del derecho a fin de reconocimiento de personería jurídica. Sírvase Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°0433

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el memorial poder y respecto del otorgamiento del poder a profesional del derecho, conforme el contenido de los artículos 75 y siguientes del Código General del Proceso, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Reconózcase personería jurídica a La Doctora ANA KARINA DIAZ GOMEZ en los términos y para los fines en el conferidos.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al despacho para imprimir trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
Juez